

Cuenta que yo D.^a Maria Santos de Aldama, viuda de D. Juan B.^{to} de Aldama
 sento al Sr. D. Manuel de Velasco y Alvarez del producto de las fincas rusticas y
 banos que le administro en esta ciudad y sus inmediaciones, y corresponde
 a este año de 1863.

Cargo.

Por mil setecientos y dos reales, alcance anterior	1 7 0 2
Recibido por el terreno ocupado en Montalcom para la via ferrea, treinta y cinco reales	3 5
Por venta cobrada en dinero a' Emot. ^o de Balsa yerno de Presilla, de la casa N. ^o 22 de calle Cantarranas, doscientos y ochenta y dos.	2 8 0
De Gerónimo Peña por toda la casa N. ^o 34 de calle Buzgos, dos cientos cincuenta y tres reales	2 5 3
De Lorenzo Presilla por venta de la huerta de las heras, tres cientos cuarenta y dos reales	3 4 2
Por importe de 23 fanegas de trigo vendido en Setiembre a' 48 reales fanega, mil ciento y cuatro reales	1 1 0 4
Por 36 1/2 fanegas de id vendido el mes de la fecha a' cuaren- ta y siete reales, mil setecientos quince y medio d.	1 7 1 5 - 17
	5 4 3 1 - 17

Datos

Por mil y quinientos reales librados el 9 de Enero ultimo a' D. Guillermo Calayaraín	1 5 0 0
Entregado a' D. Fulgencio de Urbina Cura de Nahuera segun carta de 26 de Junio, ciento sesenta y dos reales	1 6 2
Pagado al Carpintero Pedro Urbina por la reposicion del tejado de la casa N. ^o 22 de calle Cantarranas, diez reales	1 0
Por venta del granero, sesenta reales	6 0
A los trilladores, convotes por traer las ventos, catorce reales	1 4
Por el seis por ciento de administracion sobre tres mil seis- cientos noventa y cuatro reales, importe de las ventos de trigo y dinero, doscientos veintim reales	2 2 3
	1 9 6 7

Presumen.

Cargo	5 4 3 1 - 17
Data	1 9 6 7
Saldo a' favor del Sr. Velasco	3 4 6 4 17

Ordinas 12 de Dbre de 1863.

Maria Santos de Aldama

